

	<p style="text-align: center;"> España – USA – Reino Unido – México Argentina – Brasil – Colombia – Costa Rica El Salvador – Uruguay – Venezuela Portugal- Panamá - Perú </p>
---	--

AUSBANC INTERNACIONAL Y ANAUCO DEMANDAN AL ESTADO DE VENEZUELA POR RESTRINGIR LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES ECONÓMICAS

- **La demanda se presentará ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, adscrita a la Organización de Estados Americanos.**
- **La asociación presentó una demanda en el Tribunal Supremo contra las restricciones en materia de divisas, que lleva más de año y medio de retraso.**

En una rueda de prensa celebrada en Caracas (Venezuela), el presidente de **AUSBANC INTERNACIONAL**, Luis Pineda, respaldó la decisión de la Alianza Nacional de Usuarios y Consumidores **ANAUCO**, de presentar una demanda ante la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)**, órgano adscrito a la **Organización de Estados Americanos (OEA)**. La demanda se fundamenta en la constante violación de la Constitución Nacional de Venezuela, de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de las libertades económicas, por parte del **Gobierno venezolano**, que ha aprobado una serie de restricciones para la obtención de divisas.

La demanda ante este tribunal internacional con sede en **Washington D. C.** surge como consecuencia del retardo procesal con que se viene tratando la demanda presentada ante el **Tribunal Supremo de Justicia** venezolano por las mencionadas restricciones a las libertades económicas para la obtención de divisas. Un proceso que, hasta la fecha, acumula un retraso de más de año y medio, toda vez que aún no se ha fijado la audiencia oral.

Para **ANAUCO**, el hecho de poder presentar todos sus alegatos en defensa de los miles de usuarios que se han visto afectados por la **Comisión de Administración y Divisas (CADIVI)** se ha convertido en un auténtico vía crucis. La asociación de consumidores venezolana, miembro de **AUSBANC INTERNACIONAL**, ha recibido múltiples denuncias por parte de numerosos consumidores, que se han visto afectados por la nueva normativa en su libertad de tránsito, que ha complicado considerablemente la obtención y cumplimiento de los requisitos necesarios para poder adquirir divisas y, por tanto, ejercer uno de los principales derechos humanos como es el “derecho que tiene toda persona a salir libremente de cualquier país,

inclusive del propio”, como reconoce la propia **Comisión Interamericana de Derechos Humanos** y figura en el artículo 22 de la **Convención Americana sobre Derechos Humanos**, firmada en San José (Costa Rica) en 1969.

Como puso de manifiesto **el presidente de AUSBANC INTERNACIONAL, Luis Pineda**, durante la rueda de prensa, es una contradicción que cualquier extranjero pueda entrar en Venezuela con 10.000 dólares en el bolsillo y, sin embargo, un venezolano no puede transitar por su país o viajar al exterior con igual cantidad, dado que esta situación supondría vulnerar las leyes. Pineda también añadió que es insólito que no se pueda hablar abiertamente sobre el valor real de la moneda americana, que el Gobierno venezolano mantiene anclada en el mismo valor real desde hace cinco años.

En opinión de **Pineda**, el actual modelo económico de Venezuela está en riesgo, ya que el mismo es de orientación portuaria y no beneficia al movimiento de los consumidores y menos aún a la economía de los países vecinos.

En relación al **Banco de Venezuela**, Luis Pineda pidió al Gobierno venezolano que termine de concretar la compra de la entidad –propiedad del Grupo Santander– y que pague lo que se acordó. El presidente de **AUSBANC** aprovechó también la oportunidad para solicitar al Ejecutivo venezolano que incorpore al movimiento de los **consumidores** en el Sistema Financiero Venezolano.

Para concluir, **Pineda** se refirió a la más reciente de las medidas adoptada por la **Comisión de Administración y Divisas** venezolana (CADIVI), que restringe y disminuye el monto de las remesas familiares, vulnerando varios convenios internacionales que reconocen una serie de derechos a los trabajadores migrantes, como es de enviar a su país de origen o a sus familiares el producto de su trabajo. Una medida que ha afectado a miles de venezolanos.

